

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30133** *TELEFONÍA BAIX LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 189/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de M.^a Rosario Moñiz Alcántara y 5 más se ha dictado auto en fecha 5 de octubre de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Telefonía Baix Llobregat, Sociedad Limitada por importe de 46.105,70 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073643-1